

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA MAQUETA DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA DENTRO DEL PROYECTO CAMINA “COMMUNITY AWAKENING FOR MULTICULTURAL INTEGRATIVE NARRATIVE OF ALMERÍA”

CONTR 2023 1096093

En la ciudad de Almería, siendo las 9:00 horas del día 22 de febrero de 2024, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

Lucía Cañizares Pedrosa (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Emilia Escudero Valverde (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Cirilo Manuel Martínez Montoya
Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación

Fco Javier Rosado Santana (Suplente)
Negociado de Contratación

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica



RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		26/02/2024	PÁGINA 1/3
JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA8BTRR6KXK2H7XTK62ADZHL437	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Verificar la documentación previa a la adjudicación del licitador ENRIQUE MARTOS SAMPEDRO
- 2.- Propuesta de adjudicación, en su caso.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

Acto seguido, por el Secretario de la Mesa se procede a la conexión con la plataforma de contratación SIREC para la apertura de la documentación previa del licitador ENRIQUE MARTOS SAMPEDRO, adjudicatario provisional.

Se comprueba que la documentación ha sido presentada por medios electrónicos el día 16 de febrero dentro del plazo otorgado y , por tanto, cumple con el requerimiento efectuado.

Del examen de la documentación presentada por el licitador ENRIQUE MARTOS SAMPEDRO, se constata que no ha presentado la siguiente documentación:

- En relación con los Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

NO ha presentado el Documento Nacional de Identidad (DNI), de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4.a) del PCAP *“Las personas licitadoras individuales acreditarán su personalidad y capacidad mediante el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.”*

- Impuesto sobre Actividades Económicas.

No ha presentado el Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio corriente, ni justificante de pago del último recibo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja en le matrícula del citado impuesto.

Cláusula 10.4.e) del PCAP *“Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.”*



RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		26/02/2024	PÁGINA 2/3
JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA8BTRR6KXK2H7XTK62ADZHL437	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La mesa acuerda requerir la subsanación de esta falta de documentación y, una vez atendido el requerimiento, retomar la sesión de forma telemática para su comprobación.

Una vez recibido el documento a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica dentro del plazo señalado, la Mesa de contratación se reúne a distancia por correo electrónico el día 26 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el art. 17.1 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público. A la vista de la documentación presentada, se tiene por contestado el requerimiento y subsanada la incidencia. En base a ello, la mesa de contratación por unanimidad acuerda proponer como adjudicataria a la licitadora ENRIQUE MARTOS SAMPEDRO.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:09 horas del día 26 de febrero, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Ramón Angel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Juan Portero Martínez



RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		26/02/2024	PÁGINA 3/3
JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA8BTRR6KXK2H7XTK62ADZHL437	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	